



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional de conformidad a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y el Artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que ordene la concurrencia del Ministro de Salud Ginés González García, a fin de informar en forma presencial y por escrito acerca de los siguientes puntos vinculados a su denuncia pública de lotes de vacunas vencidas:

- 1- Indicar detalle del contenido de su denuncia, incluyendo: tipo de vacuna, cantidad de dosis, número de lote, fecha de compra, fecha de vencimiento, fecha de ingreso al frigorífico, fecha y número de expediente de solicitud de liberación de cada lote por parte de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
- 2- Indicar el acto administrativo, expediente, acta de auditoría interna o inspección que condujo al supuesto hallazgo de tales vacunas;
- 3- Indicar si el Ministerio de Salud conoce de la existencia de un expediente de su cartera con fecha mayo de 2019 ordenando la destrucción de dichas vacunas, pendiente de autorización por parte de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN);
- 4- Informar si el Ministerio está obligado por normativa o acuerdos que establezcan las cantidades a adquirir, y si para ello se consideran la tasa de cobertura y la capacidad de aplicación en cada una de las jurisdicciones provinciales y municipales;
- 5- Informar en detalle sobre las obligaciones del Estado en las compras de vacunas derivadas del convenio de exclusividad suscripto entre el Estado y la empresa Sinergium Biotech en el año 2010.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministro de Salud Ginés González García anunció el día 19 de agosto de 2020 a través de medios de comunicación el supuesto hallazgo de lotes de vacunas vencidas, depositadas en un frigorífico de la Ciudad de Buenos Aires, y frente a cámaras y micrófonos señaló que dichas vacunas habían sido compradas durante la gestión de Mauricio Macri, y que la falta de uso era resultado del supuesto desinterés del gobierno anterior en políticas de salud: “en el fondo era un gobierno al que no le importaba la gente”, dijo. Asimismo manifestó haberse enterado de dicha situación con la llegada de la factura del frigorífico, y que había dado instrucciones para “reactivar la licitación y los trámites necesarios para la destrucción de los insumos vencidos”.

No obstante, el anterior Ministro de Salud Dr. Adolfo Rubinstein informa de la existencia de un expediente de abril de 2019, en el que ya se ordenaba la destrucción de dichos lotes de vacunas vencidas, procedimiento en el que además tenían intervención la Secretaría de Ambiente y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Es notorio el desconocimiento de la actual conducción del Ministerio de Salud respecto de los actos administrativos de su cartera, que lo lleva a “descubrir” a nueve meses de asumir lo que debería ser objeto de su gestión. Cabe recordar al respecto que la transición entre ministerios y secretarías de la anterior gestión y la presente fue infructuosa, dado que los ministros y secretarios designados por el Poder Ejecutivo actual no se presentaron pese a ser convocados desde octubre de 2019, y que en el caso particular del Ministerio de Salud, la “transición” se limitó a una charla en un bar¹.

Con respecto a las vacunas “halladas”, cabe consignar que no se ha informado en forma fehaciente acerca de los detalles que permitan deslindar responsabilidades, pese a que el ministro González García instaló como un hecho comprobado ante los medios que se

¹ <https://www.infobae.com/politica/2019/12/13/el-ex-ministro-adolfo-rubinstein-elogia-a-gines-gonzalez-garcia-por-el-protocolo-sobre-el-aborto-te-felicito-tomaste-una-gran-medida/>



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

trataría del desinterés por la salud de la anterior gestión. No obstante, en las fotografías publicadas se constata la existencia de vacunas adquiridas durante la gestión 2011-2015. Asimismo, actas de inspección de la Unidad de Auditoría Interna de mayo de 2016 ya informaban de la existencia de lotes de vacunas en cuarentena, vencidos y próximos a vencer, siendo hasta noviembre de 2016 la responsable de las compras de vacunas la Dra. Carla Vizzotti, actual Secretaria de Acceso a la Salud del Ministerio.

Según informes periodísticos, entre 2010 y 2017 se compraron 30 millones de dosis en exceso que quedaron sin aplicar.² El convenio firmado por Cristina Kirchner en 2010 con el consorcio Sinergium Biotech estableció exclusividad en la fabricación y compra de vacunas con destino al sistema de salud, luego de firmar un decreto que declara de interés a las fábricas de vacunas del mismo consorcio, otorgándoles créditos para su instalación. Cabe por lo tanto preguntarse si la cantidad de vacunas adquiridas cada año guarda relación con las demandas de la salud pública o con obligaciones establecidas por dicho convenio; si el excedente de dosis sin aplicar corresponde a una compra ligada al interés de asegurar que no existan faltantes o a la incapacidad del sistema de salud de algunas jurisdicciones provinciales y municipales para asegurar la aplicación.

El anuncio mediático y carente de fundamentos del Ministro Ginés González García presenta más dudas que certezas, y hasta el momento se enmarca en el fracaso de su gestión en la pandemia Covid-19 y su persistente ataque a la gestión de su predecesor en el cargo. Las compras de vacunas obligadas por el convenio suscripto en 2010, sus cantidades, y los vínculos del titular de dicho consorcio empresario con el actual gobierno generan sospechas que es indispensable aclarar.

En virtud de lo expresado es que solicito a mis pares me acompañen en la firma de este proyecto.

² https://www.lanacion.com.ar/politica/el-estado-compro-30-millones-vacunas-antigripales-nid2426509/amp?_twitter_impression=true